

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 015-2018**

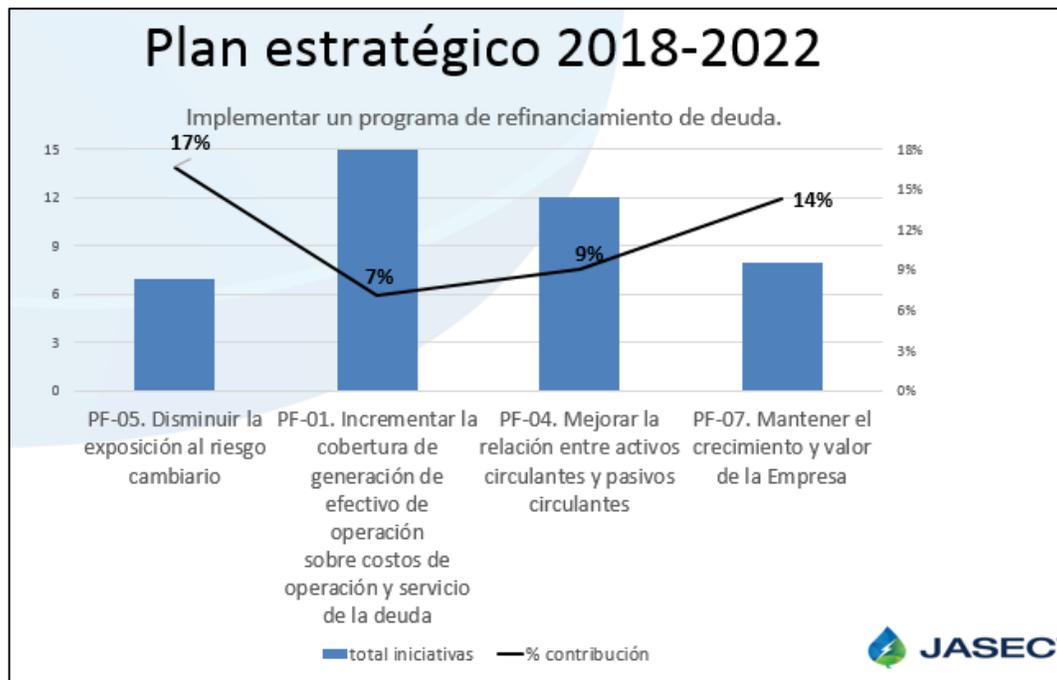
Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas del día lunes tres de setiembre del año dos mil dieciocho, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Alfonso Viquez Sánchez, Presidente, Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria, Elieth Solís Fernández, Ester Navarro Ureña, Carlos Astorga Cerdas, Raúl Navarro Calderón, Directores. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó a las diecinueve horas y veinticinco minutos.....

El director Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, no participa de la sesión por motivos de salud, cuenta con permiso de esta Junta Directiva en sesión N° 009-2018.

ARTÍCULO 1.- INFORME SOBRE AVANCE PROGRAMA DE REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA.

Para este punto se encuentra el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, quien mediante diapositivas presenta informe sobre avance programa de refinanciamiento de deuda.....

Inicia don Gustavo Redondo a explicar dicho informe indicando que el tema es una iniciativa estratégica la cual está incluida en el plan el cual ayuda al logro de las metas de cuatro objetivos estratégicos que maneja la parte financiera la cual contempla a la vez siete objetivos estratégicos, dentro de la siguiente gráfica se muestra la cantidad de iniciativas que hay en el plan las cuales ayudan a cada objetivo:

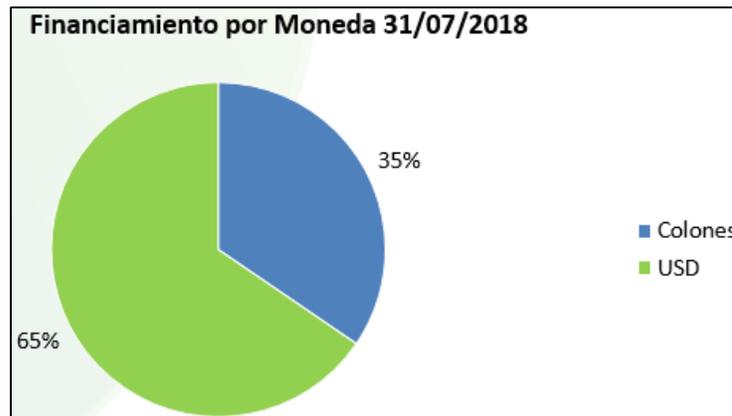
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Destaca que este tema se empezó a trabajar a inicios de año mediante el siguiente plan de acción:

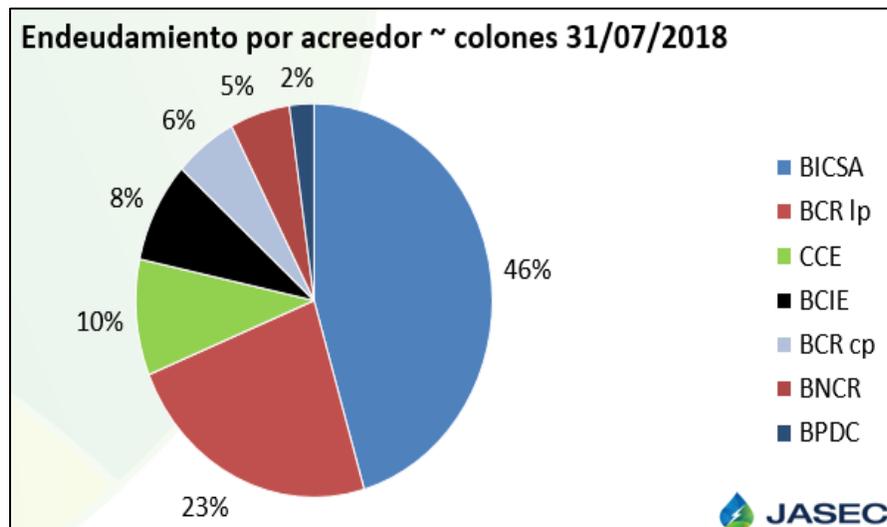
1. Verificar la caracterización de la deuda.
2. Identificar necesidades de financiamiento más urgentes.
3. Estimar el monto de refinanciamiento requerido para cumplir con PF05.
4. Realizar ronda de acercamiento y exploración con bancos.
5. Definir propuesta específica de plan de refinanciamiento y financiamiento adicional.
6. Obtener cotizaciones de los bancos que deseen participar.
7. Realizar análisis de las ofertas y selección de las mejores opciones para JASEC.
8. Gestionar la aprobación de Junta Directiva y formalización con los bancos.

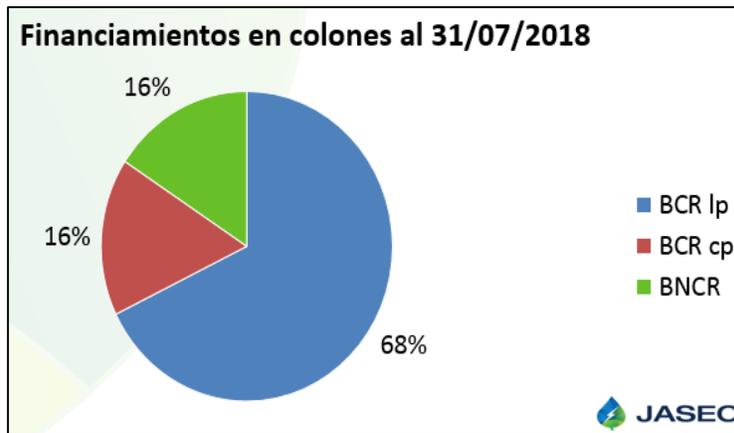
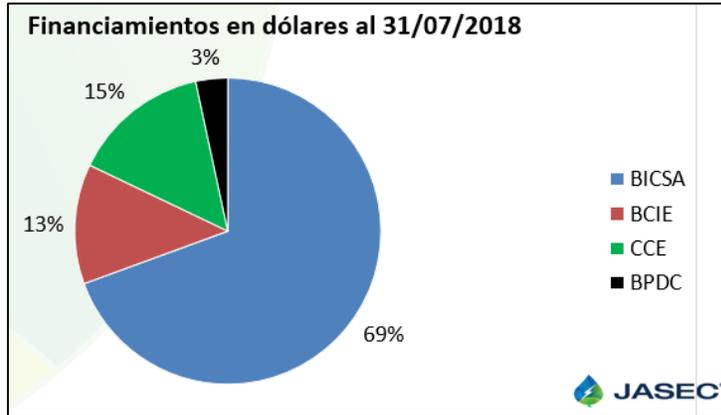
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1. Verificar la caracterización de la deuda, en este caso indica que el gráfico muestra un corte al mes de julio en el cual se muestra la proporción en dólares y colones respectivamente, así las cosas, lo que se pretende es alcanzar un 60% en colones y un 40% en dólares



Posteriormente presenta la situación de endeudamiento y financiamiento en el caso de los acreedores con moneda en colones:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Además, resalta que a inicios del mes de febrero del año en curso se empezaron a identificar necesidades de financiamiento más urgentes, surgiendo en primera instancia las del negocio de Infocomunicaciones, determinando lo siguiente:

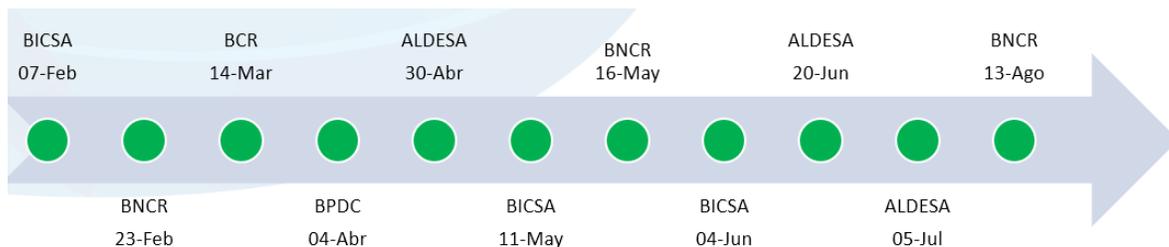
1. Infocomunicaciones:
1. Mantener la disponibilidad de capital de trabajo.
2. Incrementar la disponibilidad de capital de trabajo, alrededor de ¢2,100 millones a partir del 2019.
3. Nuevo financiamiento LP para atender demanda ¢1,700 millones 2018-2019.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2. Planta de tratamiento: \$5 millones.
3. Otros:.....
 1. Subestación Cónnavas \$2 millones.....
 2. Acueducto Sombrero \$20 millones.....
 3. Obras eléctricas \$3 millones.....

Posteriormente se estimó el monto de refinanciamiento requerido para cumplir con PF05 Exposición al riesgo cambiario, necesitando así un monto de 17 millones USD.

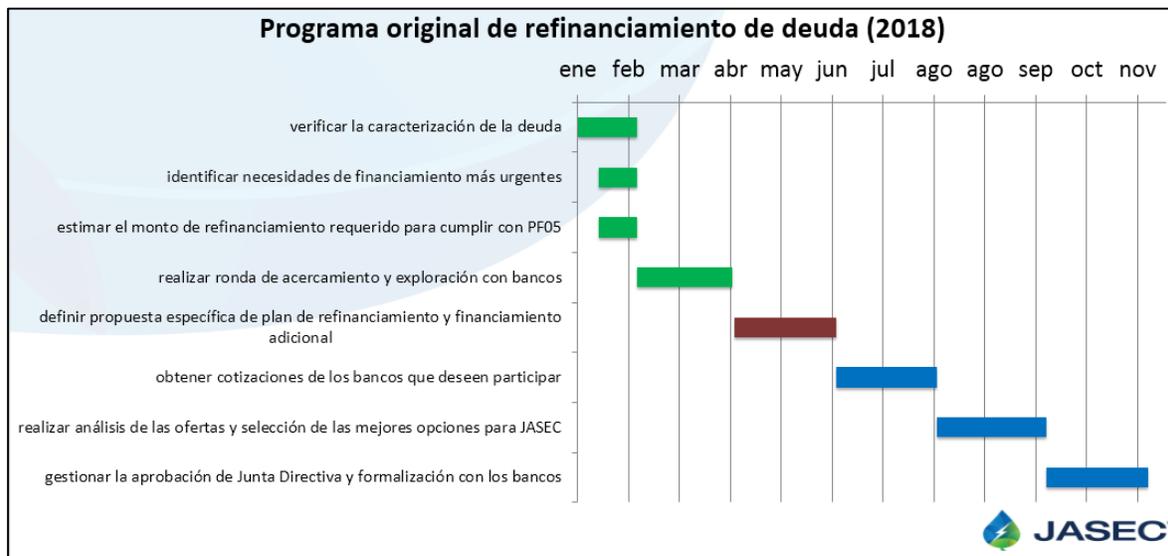
De igual forma se realizó una ronda de acercamiento y exploración con bancos, bajo la siguiente programación:



Además agrega que se debe de definir una propuesta específica de plan de refinanciamiento y financiamiento adicional, para lo cual se está gestionando una contratación de un consultor que brinde el acompañamiento para definir una propuesta para los bancos.....

Aparte de obtener cotizaciones de los bancos que deseen participar, realizar análisis de las ofertas y selección de las mejores opciones para JASEC, además de gestionar la aprobación de Junta Directiva y formalización con los bancos.....

Resalta que en la siguiente imagen se muestra el cronograma original, el cual ha sufrido una desviación debido a las rondas de acercamiento y exploración con los bancos.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Procede a presentar las siguientes conclusiones:.....

1. Se requiere colonizar alrededor de \$17 millones, para alcanzar la meta de riesgo cambiario (considerando la composición de la deuda actual).....
2. El negocio Infocomunicaciones requiere inversión adicional y capital de trabajo para atender la demanda, en el escenario que JASEC continúe con el negocio en el periodo 2019.....
3. Con el refinanciamiento de deuda se busca mejorar:.....
 1. La exposición al riesgo cambiario.....
 2. La generación de flujos de operación frente a costos de operación y deuda.
 3. La liquidez de la empresa.....
 4. Mantener el valor y crecimiento de la empresa.....
4. Se requiere ajustar el programa definido para esta iniciativa estratégica, una vez que se contrate un asesor experto en la materia de refinanciamientos.
5. Las entidades bancarias que se han pronunciado sobre sus análisis, indican que

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

JASEC no cuenta con indicadores de liquidez adecuados para gestionar nuevos desembolsos.

Finaliza recomendando tomar nota de la información presentada sobre avance en Implementación de un programa de refinanciamiento de deuda.

Resalta don Alfonso Víquez que se debe de tener presente que la situación que está por venir en materia fiscal la política monetaria del Banco Central posiblemente va a variar en lo que ha sido en los últimos años, por lo que se debe de saber que existe una previsión de la Junta Directiva desde que se plantea la estrategia de atender este tema, quedando pendiente concretar algunas situaciones por el proceso que lleva.

Consulta don Raúl Navarro ¿Qué tanto está afectando el contagio de la parte crediticia a JASEC?

Resalta don Gustavo Redondo que se mide en un total a la institución.

Pregunta don Carlos Astorga, ¿si previo a la reunión con los bancos, se envían los estados financieros de la institución y con base en eso se hace la reunión o es ahí en incito que se analiza el tema?

Hace ver don Francisco Calvo que en el caso de los bancos Nacional, Costa Rica, Popular y BICSA cada uno de ellos poseen los estados financieros de JASEC, con los cuales realizan un seguimiento constante ya que se tiene deuda abierta con ellos, conociendo así de previo la situación de la empresa por lo que la reunión consistió en analizar las solicitudes y aconsejar los posibles caminos a tomar, para los bancos con los cuales no se tiene relación alguna la reunión inicial incluía la presentación genérica de información financiera, pero adicionalmente se le envió la información específica que ellos solicitaron y a partir de ahí surgió un periodo de consultas, de solicitud de más

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

información, análisis para así poder brindar los resultados finales.

Cuestiona doña Elieth Solís, ¿de qué manera puede ayudar la contratación de un asesor en el momento que el ente bancario determine que a la institución no se le puede financiar ya que la empresa no está en la capacidad de hacer frente a la deuda?

Aclara el señor Redondo Brenes que el asesor brindara el apoyo básicamente con un concepto de definir cuál es la imagen que los entes bancarios guardan de JASEC, como ellos hacen sus procesos de análisis y así que la institución estructure internamente dicho análisis para aplicarlo periódicamente para tener los resultados antes de reunirse con los bancos, posterior a esto solicitar al asesor la ayuda de cómo ir a vender la idea.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

1.a. Tomar nota de la información presentada sobre avance en Implementación de un programa de refinanciamiento de deuda.

1.b. Trasladar a la Comisión Financiera el tema de Implementación de un programa de refinanciamiento de deuda, con el fin de que sea analizado.

ARTÍCULO 2.- INFORME SOBRE OBJETIVOS Y CONFORMACIÓN COMISIÓN FINANCIERA.

Para este punto se encuentra el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, quien mediante diapositivas presenta el informe sobre objetivos y conformación de la Comisión Financiera.

Destaca don Alfonso Víquez la necesidad de dejar bien establecido las funciones, para evitar confusiones el Comité Presupuestario con la Comisión Financiera.....

Hace ver don Francisco Calvo que el Comité presupuestario está constituido hace aproximadamente cuatro años el cual está conformado por el Gerente General, el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Subgerente General y en su conformación actual por los dos jefes de área, la jefa de departamento de presupuesto, así como la jefa del departamento de proveeduría y por el jefe de Planeación Estratégica.

Resalta que uno de los objetivos principales de dicho comité es llevarle el pulso a la formulación de los presupuestos anuales, así como a la formulación de los documentos presupuestarios que lo varían por ejemplo los presupuestos extraordinarios o las modificaciones, aun así, deja en claro que dicho Comité no posee la última palabra en cuanto a la formulación, sino que los productos que en este se desarrollan son presentados ante la Comisión de Finanzas para que esta con la participación de los directores involucrados en la misma puedan analizar dichos documentos, siendo acá donde se le dan cambios ya sea de fondo o de forma, para que posteriormente los mismos sean presentados ante la Junta Directiva, ante lo anteriormente dicho deja en claro que el Comité Presupuestario no sustituye ni a la Comisión Financiera ni mucho menos al Órgano Colegiado, sino que es complementario a esa cadena de valor y de control, resultando así meramente administrativo dado a que es meramente operativo en el quehacer de la empresa, pasando luego a la Comisión de Finanzas en la cual ya hay representación de la Junta Directiva.

Inicia el señor Redondo Brenes explicando brevemente el tema.

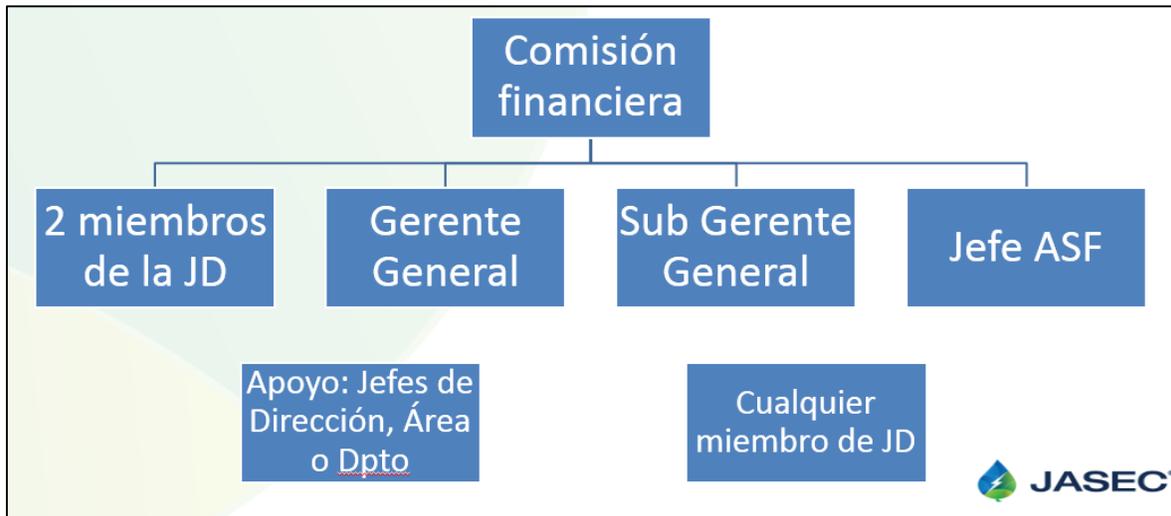
Antecedentes:

- La Comisión Financiera inició en 2014.....
- Se definieron una serie de objetivos y su conformación para el periodo 2014-2018.
- En sus inicios la Comisión se reunía una vez al mes.....
- El 17/08/2018 la Comisión Financiera aprobó la siguiente propuesta de su

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Conformación y Objetivos para el periodo 2018-2022.....

Conformación propuesta 2018-2022:



Contenido de la propuesta:.....

Quórum y acuerdos:

- El quórum se realizará con tres miembros permanentes presentes, de los cuáles al menos uno de ellos sea un miembro de la Junta Directiva.....
- Podrá votar únicamente los miembros permanentes de la Comisión. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple.....

Reuniones ordinarias:

- La Comisión se reunirá ordinariamente todos los lunes, con el horario de 5:00 p.m. a 6:55 p.m.
- Las reuniones extraordinarias se citarán en el horario que los integrantes de la Comisión acuerden por consenso.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

OBJETIVO GENERAL:

- Colaborar con la Institución a implementar los objetivos trascendentales financieros establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

- Servir como una instancia de análisis y debate de los temas financieros de la empresa de previo a ser conocidos o aprobados por la Junta Directiva.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

- Asesorar a la Junta Directiva sobre las implicaciones y trascendencia de las medidas financieras a tomar por la Institución.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

- Participar y dar seguimiento al proyecto de Implementación de un Sistema de Costeo en los diferentes negocios de JASEC.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

- Velar porque el sistema de costeo y la Contabilidad Financiera perfeccionen la Contabilidad Regulatoria, la cual le suministre información a JASEC sobre todos sus negocios.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 5

- Impulsar la formulación de un sistema de flujo de caja en línea, que permita a la Institución contar con la información necesaria para determinar los requerimientos de efectivo en un momento específico, después de cumplir en forma eficiente con los pagos a funcionarios, proveedores, y entidades financieras.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 6

- Impulsar el desarrollo de indicadores de gestión, que sirvan para evaluar el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

desempeño de la ejecución presupuestaria y capitalización contable de proyectos de inversión.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 7

- Velar y controlar el seguimiento de acciones, disposiciones y recomendaciones que los entes reguladores y contralores emitan en materia financiera a JASEC.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8

- Monitorear la composición de la deuda de la empresa, analizar opciones de financiamiento para inversión nueva o re estructuración de la deuda actual.....

Finaliza recomendando aprobar la propuesta de conformación y objetivos de la Comisión Financiera para el periodo 2018-2022.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

2.a. Dar por recibido el informe sobre objetivos y conformación de la Comisión Financiera.

2.b. Trasladar a la Comisión Financiera para que agregue en dicho documento el tema expresamente presupuestario que indique que uno de los objetivos es dictaminar el proyecto de presupuesto ordinario remitido por el Comité Presupuestario y también los temas relativos a la exposición del riesgo cambiario, además de cualquier otra mejora o adhesión que le quiera hacer la Comisión Financiera.

2.c. Solicitar a la Administración realice los cambios pertinentes en cuanto al nombre para modificar “Comisión de Presupuesto, Finanzas y Contabilidad Gerencial” por “Comisión Financiera”.

2.d. Considerar la participación de la directora Ester Navarro Ureña para efectos de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

la ajustar y mejorar la redacción y el estilo de los objetivos de la Comisión Financiera.

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE PENDIENTES DE PAGO INFOCOMUNICACIONES.

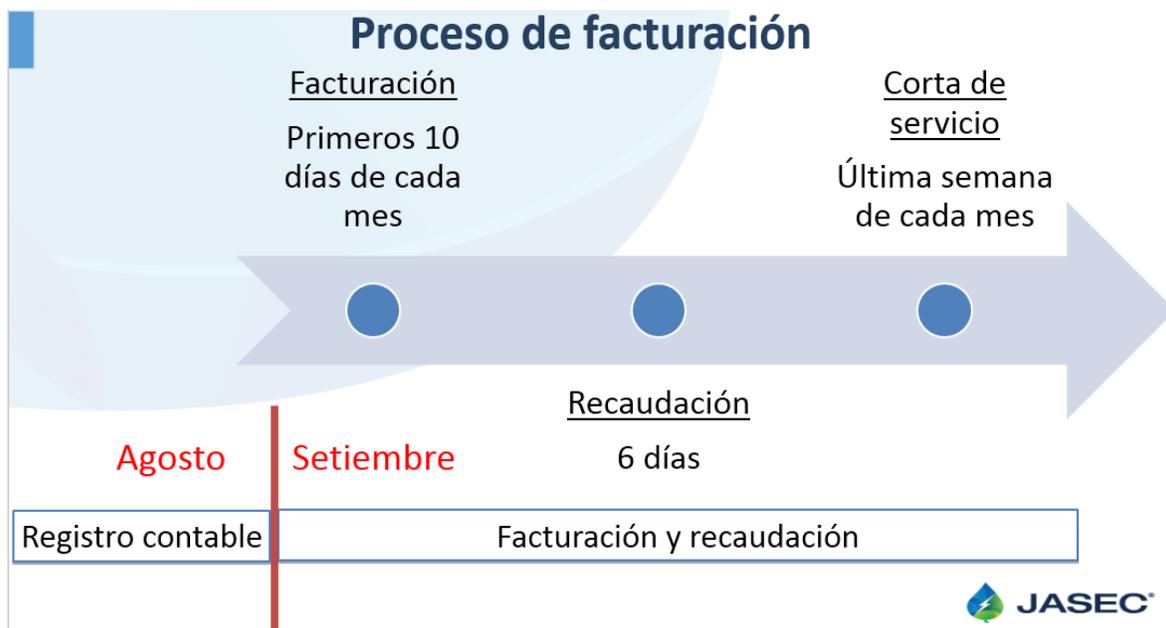
Se entra a conocer el oficio N° SUBG-SF-CC-JE-N° 027-2018, suscrito por el Lic. Manuel Fernando Gutiérrez, Jefe Departamento de Cuentas por Cobrar, mediante el cual remite, informe sobre pendientes de pago de Infocomunicaciones.

Para este punto se encuentra el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, quien mediante diapositivas presenta dicho informe.

Inicia explicando la composición de dichas cuentas entre las cuales se encuentran los:

- Servicios de Interconexión.....
- Servicios de Co Ubicación.....
- Servicios de Acceso.

Además, se cuenta con un proceso de facturación el cual consiste en lo siguiente:



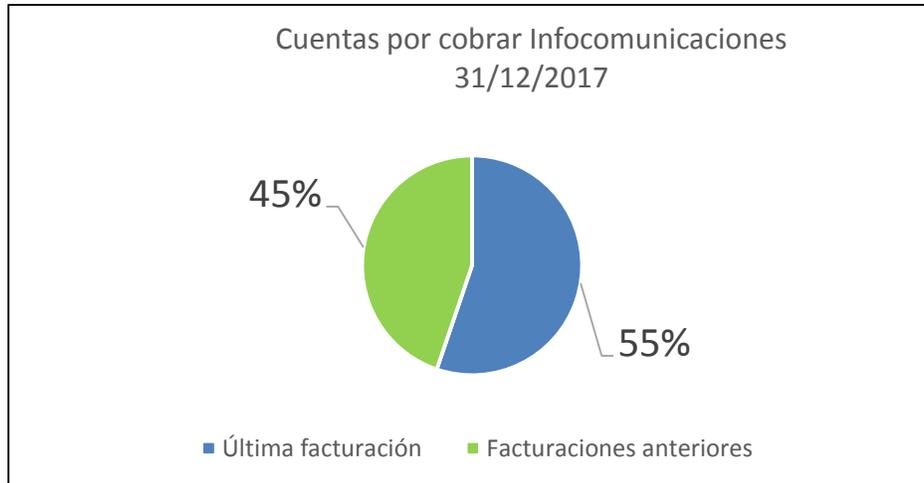
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Destaca el siguiente ejemplo respecto a la ilustración anterior el servicio de transmisión de datos del mes de agosto, se factura en los primeros diez días del mes de setiembre, lo que para efectos contables su registro se da en el mes agosto y la recaudación se obtiene en los siguientes seis días del mes de setiembre, lo que para efectos del cierre contable siempre la cuenta por cobrar mostrará el monto equivalente a la facturación de un mes específico.

Resalta que para la situación a diciembre 2.017 las cuentas por cobrar según los Estados Financieros muestran una cifra ₡362.2 millones a las cuentas relacionadas con los servicios de transmisión o comunicación donde el 55% corresponde a la última facturación y el 45% a facturaciones de periodos anteriores, dichas justificaciones se muestran en las siguientes tablas y gráficos:

Cifras en millones de colones costarricenses	
Cuenta	Diciembre 2017
	Monto
Cuentas por cobrar Servicios Eléctricos	3,991.5
Cuentas por cobrar Instituto Costarricense Electricidad	1,225.1
Cuentas por cobrar Red Comunicaciones	362.2
Cuentas por cobrar Acueducto y Saneamiento Ambiental	22.4
Otras Cuentas por cobrar varias	427.8
Estimación para incobrables	-618.5
Totales	₡ 5,410.5

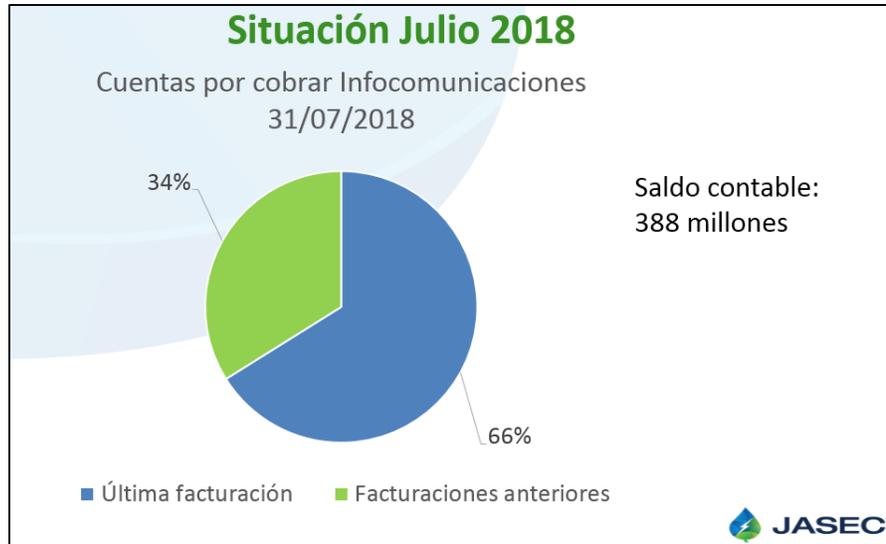
Cuentas	Nota	Diciembre 2017	Diciembre 2016 (aplicación retroactiva)
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes	12	2,479.7	2,247.1
Activos financieros	13	654.8	72.2
Cuentas por cobrar	14	5,410.5	4,108.0
Gastos pagados por anticipado	15	244.1	592.0
Depósitos dados en garantía	16	7.1	7.1
Inventario de materiales	17	434.5	399.7
Total Activos Corrientes		9,230.7	7,426.1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Destaca que de lo anterior se concluye de la facturación de diciembre 2.017 era de un 55% corresponde a la última facturación y el 45% a facturaciones de periodos anteriores y a julio 2.018 la última facturación fue 66% y el 34% a facturaciones de periodos anteriores, lo que muestra que la facturación de periodos anteriores va en disminución en comparación con esos dos periodos, tal y como se muestra a continuación:

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Concluye indicando que es correcto que a cada cierre contable las Cuentas por Cobrar del Negocio Infocomunicaciones posea saldos no vencidos y además resalta que la morosidad ha disminuido del periodo julio 2018 respecto de diciembre 2017.

Finaliza recomendando tomar nota de la información.

Consulta don Raúl Quirós, ¿si se analiza la antigüedad de saldos, de las cuentas por cobrar?

Hace ver don Gustavo Redondo que el tema de por ejemplo las cortas directas podrían propiciar a que no hayan cuentas por cobrar por lo que no deberían haber cuentas con atraso; solamente que en este momento no se cuenta con el desglose exacto aunque se tiene presente que se debe de realizar pero por un tema de la nueva implementación del departamento, ya que antes de este existían dos unidades una de ellas enfocada muy en el área de energía y otra encargada de lo que es energía consumida y no facturada, actualmente se complementaron las dos unidades con una jefatura que controla los

mismos recursos, aparte de eso se cuenta con el tema de Infocomunicaciones el cual se

SGE JASEC **5F08 Acta de Junta Directiva**
R: 21/11/16 V. 05

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

gestionaba de alguna forma con personal técnico administrativo el cual fue analizado por la administración determinando que existen labores corporativas las cuales deben ser atendidas por aquellos departamentos que técnicamente tienen los recursos para poder controlar, aun así destaca que debido a la limitación de recursos ha sido imposible asignar un recursos específico para el tema de la antigüedad como tal, aun así se ha trabajado en un tema de sistemas para así lograr atender las gestiones correspondientes.

Resalta don Carlos Quirós que no debe ser extraño que existan cuentas por cobrar en este negocio ya que está el tema del lapso de cobro y la corta ya que esta última se da a los dos meses de morosidad.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

3.a. Tomar nota del oficio N° SUBG-SF-CC-JE-N° 027-2018, suscrito por el Lic. Manuel Fernando Gutiérrez, mediante el cual remite, informe sobre pendientes de pago de Infocomunicaciones.

ARTÍCULO 4.- REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Se entra a conocer oficio N° GG-548-2018, suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, mediante el cual remite la modificación del artículo N° 12 del Reglamento de Gestión y Adjudicación de los Procedimientos de Contratación Administrativa.

Dice el oficio:

Con el propósito de atender lo instruido por esa Junta Directiva, referente a la modificación del artículo No. 12 del **REGLAMENTO DE GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**, es que se somete a conocimiento y aprobación la modificación que se detalla a continuación:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Artículo 12. Obligación de Informar a la Junta Directiva.	Artículo 12: Informe de seguimiento del Plan de Compras a la Junta Directiva.	Observación
<p>Para todo contrato cuya estimación económica supere la suma de ¢100.000.000.00 es obligación del funcionario que emita el Acta de Decisión Inicial presentar un informe ante la Junta Directiva en el que se describa el objeto contractual, el origen de los recursos, el proyecto al que pertenece y los aspectos técnicos del cartel que se consideren necesarios. Este informe debe presentarse de previo a la remisión del Paquete de Gestión ante la Proveeduría, a quien corresponde verificar el cumplimiento de este requisito.</p>	<p>El Informe de avance del Plan de Compras dirigido a la Junta Directiva, deberá indicar los siguientes aspectos: objeto contractual, estimación económica, gestor de compras y cronograma con el detalle de las actividades, iniciando desde la publicación hasta la entrega de la orden de compra.</p> <p>Corresponderá al Comité Presupuestario emitir el informe a la Junta Directiva sobre los recursos autorizados en los caso de aumento o disminuciones para los proyectos relacionados con el plan de Compras.</p> <p>Cada tres meses, cinco días hábiles posteriores a la presentación de la Evaluación Física Financiera, La Proveeduría deberá presentar a la Junta Directiva un informe de avance de la ejecución del Plan de Compras.</p>	<p>Reforma solicitada por la Junta Directiva por control de seguimiento del plan de Compras.</p>

Es importante indicar que en las próximas sesiones se estará presentando una modificación integral al Reglamenta en referencia.....

Debido a lo anterior, se recomienda:.....

Aprobar la modificación al artículo No. 12 de Reglamento de Gestión y Adjudicación de los Procedimientos de Contratación Administrativa, para que se modifique de la siguiente manera:.....

Artículo 12: Informe de seguimiento del Plan de Compras a la Junta Directiva.

El Informe de avance del Plan de Compras dirigido a la Junta Directiva, deberá indicar los siguientes aspectos: objeto contractual, estimación económica, gestor de compras y cronograma con el detalle de las actividades, iniciando desde la publicación hasta la entrega de la orden de compra.

Corresponderá al Comité Presupuestario emitir el informe a la Junta Directiva sobre los recursos autorizados en los casos de aumento o disminuciones para los proyectos relacionados con

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

el plan de Compras.

Cada tres meses, cinco días hábiles posteriores a la presentación de la Evaluación Física Financiera, La Proveeduría deberá presentar a la Junta Directiva un informe de avance de la ejecución del Plan de Compras.

Se entra a discutir la propuesta de dicho oficio por parte del Órgano Colegiado.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes:

4.a. Aprobar la modificación de los artículos 2 y 12 del Reglamento de Gestión y Adjudicación de los Procedimientos de Contratación Administrativa, según el siguiente detalle:

Artículo 2: Agregar párrafo final.

Comisión Financiera: Órgano adscrito a la Junta Directiva integrado por dos miembros de la JD, Gerente General, Subgerente, Jefe Área Servicios Financieros.

Artículo 12: Deber de información sobre el Plan de Compras a la Junta Directiva

La Gerencia General deberá presentar a la Junta Directiva un informe trimestral sobre el avance de la ejecución del Plan de Compras institucional. Este informe deberá indicar lo siguiente:

- a) **Objeto contractual.**
- b) **Estimación económica.**
- c) **Gestor de compras.**
- d) **Cronograma con el detalle de las actividades desde la publicación del proceso adquisitivo hasta la entrega de la orden de compra.**
- e) **Cronograma del estado de ejecución una vez entrega la orden de compra hasta la recepción definitiva.**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

f) Cualquier otra información relevante sobre la ejecución del proyecto.

Para su elaboración, la Gerencia General podrá auxiliarse de los órganos administrativos encargados de la gestión y ejecución de las compras institucionales. El Informe deberá ser remitido a la Junta Directiva dentro de los cinco días hábiles posteriores a la presentación de la Evaluación Física Financiera. El órgano colegiado deberá conocerlo en la sesión ordinaria inmediata posterior, siempre que la agenda así lo permita.

La Junta Directiva se reserva la potestad de solicitar informes extraordinarios.

Le Corresponderá a la Comisión Financiera dictaminar los proyectos de presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

4.b. Instruir al Personal Junta Directiva proceda con la publicación de los artículos 2 y 12 del Reglamento de Gestión y Adjudicación de los Procedimientos de Contratación Administrativa, en el Diario Oficial La Gaceta.

ARTÍCULO 5.- PRESENTACIÓN SOBRE CARTEL INFOCOMUNICACIONES.

Se entra a conocer el oficio N° OPER-148-2018, suscrito por el Ing. Cristian Acuña, Director Dirección de Operaciones, mediante el cual remite cartel correspondiente a la operación y mantenimiento de Infocomunicaciones.

Para este punto se encuentra presente el Ing. Carlos Quirós para presentar dicho cartel. ... Inicia mostrando algunos de los antecedentes correspondientes a la operación y mantenimiento de la red, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- JASEC promovió la Licitación Pública 2011LN-00002-03 “Desarrollo de un gestor de infraestructura de telecomunicaciones con servicios de suministro, operación y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

mantenimiento de la red FTTH y de los sistemas OSS”

- Realizó la adjudicación (con refrendo de la Contraloría General de la República) a la empresa Huawei Technologies Costa Rica S.A.
- Dicho contrato fue estipulado con un tiempo de ejecución de entre 36 meses (3 años) a 60 meses (5 años).

Resalta que actualmente JASEC se encuentra en la ejecución del mes 57 de la contratación y que la operación y mantenimiento de la licitación pública 2011LN-00002-03 finaliza el día 11 de diciembre de 2018.

Ante esto según acuerdo de Junta Directiva de JASEC, se estableció que cualquier proceso de contratación que tenga un presupuesto asignado mayor a los **cien millones de colones** debe ser comunicado a este órgano previo a su publicación.

Por lo que se presenta la siguiente contratación, del Área de Infocomunicaciones, que está en dicha condición.

Posteriormente se desglosan algunos detalles importantes de dicha contratación.

Contrato de Operación y Mantenimiento de la red FTTH-GPON de JASEC

Descripción del bien: El objeto de la contratación es el servicio de operación y mantenimiento (servicios administrados) de la infraestructura de telecomunicaciones para la red FTTH-GPON de JASEC con capacidad para conectar hasta 46.080 clientes.

- **Recurso asignado:** ₡283.963.260,00.
- **Área responsable de la compra:** Infocomunicaciones.
- **Gestor del proceso:** Ing. Marco Mora Ramírez.
- **Fecha proyectada de ejecución:** diciembre 2018.

Nueva contratación de Operación y Mantenimiento:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Revisión de alcances contractuales:

- Planta interna:
 - Elementos Electrógenos (Centro de Operaciones Cerrillos).
 - NOC de JASEC (atención y gestión de averías mayoristas).
 - Equipo red FTTH-GPON (OLT, ONT's y sobreposición RF), Switch's.
 - OSS/BSS.
- Planta Externa:
 - Operación y Mantenimiento Red FTTH-GPON y Redes punto a punto.
 - Gestión de aprovisionamiento lógico de nuevos usuarios en OSS/BSS.

Nuevo cartel de licitación O&M:

- Se confeccionó el nuevo cartel para la operación y mantenimiento, el cual cuenta con las siguientes fórmulas:
 - Ítem # 1: Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de planta externa (Red FTTH-GPON, fibra gris, enlaces punto a punto con electrónica) lo que incluye fibra óptica, equipos pasivos, armarios, equipos de terminación de red ONT y acometida de cliente desplegados dentro de la periferia de cobertura de la red.
 - Ítem # 2: Servicio de atención al cliente, documentación de incidencias, diagnóstico de averías, tramite de incidencias.
 - Ítem # 3: Servicio de monitoreo, mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos electrógenos e infraestructura civil atinente al transporte de datos en el Centro de Operaciones Cerrillos y Administración, gestión, capacitación y mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

OSS/BSS de JASEC.

- El tiempo de ejecución de este contrato será de 6 meses prorrogables a un periodo igual de 6 meses como máximo.
- El nuevo cartel de licitación busca dar continuidad a la operación y mantenimiento de la red de JASEC por un periodo de 6 meses adicionales, con un costo mensual aproximado de ₡40.566.180,00.

Finaliza recomendando tomar nota del nuevo cartel de operación y mantenimiento de la red de JASEC y además aprobar el inicio del proceso de contratación correspondiente.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

5.a. Tomar nota del nuevo cartel correspondiente a la operación y mantenimiento de Infocomunicaciones.

5.b. Aprobar el inicio del proceso de contratación.

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

Para esta acta no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

7.a. Solicita don Alfonso Víquez que se instruya a la Administración para que revise, que la información de la página web de JASEC esté completa, correcta, actualizada y debidamente ubicada para evitar problemas futuros.

7.a.1. Instruir a la Administración para que verifique que la información en la página web de JASEC esté completa, correcta, actualizada y debidamente ubicada.

7.b. Solicita doña Lisbeth Fuentes, se analice una forma más oportuna de la atención al cliente, esto dado a un reclamo recibido por parte de un abonado, el cual alude a que existen clientes que se apersonan a realizar un trámite rápido como lo es el pago de luz o

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

internet a diferencia de otros abonados.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

7.b.1. Instruir a la Administración para que analice una forma más oportuna de la atención al cliente, en cuanto a la agilidad de trámites rápidos para los abonados que se apersonen a la Plataforma de Servicios.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:00 HORAS

**Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE**

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....